

RESOLUCION 115/2021

Santa Lucía, 18 de octubre de 2021.

Visto: que se presentó la nota sobre la Tanguería del día 27 de noviembre.

Resultando: que el Municipio aprobó apoyar la actividad y está incluída en la agenda cultural.

Considerando: que será en el Club Social 23 de Marzo, en la esplanada y apto para todo público.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.

Acta Nº 24/21.

Leonardo Mollo Alcalde

Marlene Argañaras Concejal

Concejui

E. Fabian Nuñez

Concejat

Fabián Rodriguez

Angel Medina

Concejal

Concejal



RESOLUCION 116/2021

Santa Lucía, 18 de octubre de 2021.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Álcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO I: que se ha recibido la partida denominada Partida Mensual.

CONSIDERANDO II: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía. RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos correspondientes al período 20/9 al 19/10 de 2021. Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta Nº24/21.

Marlene Argañaras Concejal

Fabrán Nuñez

Leonardo Mollo Alcalde

> Angel Medina Concejal

Fabián Rodríguez Concejal



RESOLUCION 117/2021

Santa Lucía, 18 de octubre de 2021.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO I: que se han recibido las partidas tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, los cuales suman \$ 498.423,80.

CONSIDERANDO II: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 20/9 al 19/10 de 2021.

Comuniquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta Nº24/21.

Leonardo Mollo Alcalde

Marlene Argañaras Concejal

Angel Medina Concejal

E. Fabian Nuñez Conecial

Fabián Rodríguez Concejal



RESOLUCION 118/2021

Santa Lucía, 18 de octubre de 2021.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO I: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido según lo dispuesto en los gastos autorizados en el Fondo Permanente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 20/9 al 19/10 de 2021.

Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N°24/21.

Leonardo Mollo

Alcalde

Marlene Arganaras Concejal

Fabián Nuñ

Fabian Rodríguez

mgel Medina

Concejal

Concejal